



Resolución de 22 de mayo de 2019 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión de dos ayudas con cargo a la Acción 4.1 enmarcadas dentro del Objetivo 1 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. Línea de actuación de Actuación: Fomento y Divulgación de la Transferencia (R5 A4).

En virtud del artículo 33 de la Resolución de 12 de marzo de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria de la "Línea de Actuación: Fomento y divulgación de la transferencia", enmarcada en el Objetivo 1: "Apoyo a las actividades de transferencia del conocimiento", del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. 2018-2019, este Vicerrectorado, vistas las solicitudes presentadas,

ACUERDA:

Conceder las siguientes ayudas con cargo a la Acción 4.1.:

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
75020720X	5.000 €	3854

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 31 de diciembre de 2020.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses de la fecha máxima de ejecución.

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
75020720X	5.000 €	3822

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 6 de junio de 2020.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses de la fecha máxima de ejecución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PEREZ
HIGUERAS
PEDRO
JESUS -
25998951G

Firmado
digitalmente por
PEREZ HIGUERAS
PEDRO JESUS -
25998951G
Fecha: 2019.05.22
11:00:07 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación del Rector)